

03, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de octubre de 2006, acordó por unanimidad, disolver y liquidar, en forma simultánea, la sociedad, con aprobación del Balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	596,91
Total Activo	596,91
Pasivo:	
Capital	98.564
Resultados anteriores	-97.967,09
Total Pasivo	596,91

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—El liquidador, José María Ballbé Armengol.—61.070.

2M GESTIÓN Y COMERCIO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 55/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Centeno Juárez contra 2M Gestión y Comercio, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha dieciocho de octubre de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada 2M Gestión y Comercio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 32.224,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—61.069.

A.M.V. ERKENBRAND, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 77/06, seguida contra el deudor «A.M.V. Erkenbrand, S. L.», se ha dictado el 2 de

octubre de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.273,87 euros, más un 20% sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 2 de octubre de 2006.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—61.089.

ABZW GROUP INTERNACIONAL, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 875/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Naveed Abbas contra la empresa «ABZW Group Internacional, Sociedad Civil Privada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de octubre de 2006, por el que se declara a la ejecutada «ABZW Group Internacional, Sociedad Civil Privada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.807,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de octubre de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—61.078.

ADIEMAR EL POLLO PAISA EN SEVILLA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 50/2006, dimanante de Autos número. 113/05, a instancia de Andrea Elizabet Loaiza Fernández contra «Adiemar El Pollo Paisa en Sevilla, Sociedad Limitada», en la que con fecha 16 de octubre de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Adiemar El Pollo Paisa en Sevilla, Sociedad Limitada», con C.I.F.: B91325472, en situación de insolvencia por importe de 15.549,26 euros de principal, más la cantidad de 2.500 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—61.079.

AGENCIA DE DISTRIBUCIÓN C. ROS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 718/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francisco Giménez Armengol, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Agencia de Distribución C. Ros, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 17.836,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—60.669.

**AGROPECUARIA ALTO GUADIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA
DISHIDRATADOS ALTO GUADIANA, SOCIEDAD LIMITADA
DESHIDRATADOS ALBA-MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social número uno se siguen Autos de ejecución bajo el número 79/05 a instancia de don Ángel Ruiz Serrano frente a «Agropecuaria Alto Guadiana, Sociedad Anónima y otros», se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado «Agropecuaria Alto Guadiana, Sociedad Anónima», «Deshidratados Alto Guadiana Sociedad Limitada», «Deshidratados Alba-Mancha, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.275,35 euros de